

A PROPÓSITO DE LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA EN COLOMBIA:

Las ideas liberales a comienzos del siglo XX, entre la represión y la leyenda negra

*Luis Fernando Lizzano Vargas**

RESUMEN

Este escrito analiza la situación de las ideas liberales en torno al individuo, el Estado de Derecho, las libertades ciudadanas y la democracia, en la Colombia de comienzos del siglo XX, donde la llamada "Hegemonía Conservadora", la Regeneración y la Constitución de 1886, habían establecido un Estado corporativo, centralista y clerical que difería de los principios del liberalismo político de defensa a ultranza del individuo, de su intimidad y su derecho a ser libre de pensamiento y conciencia. De paso, también hay una reflexión sobre la situación compleja y amenazante que tuvo el ideario demoliberal en Occidente en el llamado periodo entre guerras (1918-1939) debido al ascenso de los Totalitarismos europeos. Finalmente, tras establecer una analogía entre la situación del liberalismo en Colombia y Europa en las primeras décadas del siglo pasado, se rescata el papel de los liberales colombianos en los años treinta, caso de Enrique Olaya Herrera, pero sobre todo Alfonso López Pumarejo quien en calidad de presidente de Colombia (1934-1938) adelantó una agenda pública fundamentada en la "Revolución en Marcha" y la Reforma Constitucional de 1936, que posibilitó "reintroducir" al país principios liberales fundamentales que llevarían a la postre a la experiencia del Estado Social de Derecho.

Palabras clave: liberalismo, democracia, Estado de derecho, reforma constitucional, reforma agraria, individuo, intervencionismo, etc.

ON THE CONSTRUCTION OF CITIZENSHIP IN COLOMBIA:

Liberal ideas at the onset of the XXth century, between repression and the black legend

ABSTRACT

This paper analyzes the situation of liberal ideas around the individual, the rule of law, civil liberties and democracy in Colombia in the early twentieth century, where the "conservative hegemony", Regeneration and the Constitution 1886, had established a corporate state, centralist and clerical which differed from the principles of political liberalism outward defense of the individual, his privacy and his right to freedom of thought and conscience. The text also instills a reflection on the complex and threatening situation that the demo-liberal ideology in the West in the so-called inter-war period (1918-1939) due to the rise of European totalitarianism. Finally, after establishing an analogy between the situation of liberalism in Colombia and Europe in the early decades of the last century, the text describes the role of Colombian Liberals in the thirties, e.g. Enrique Olaya Herrera, but above all how Alfonso Lopez Pumarejo as president of Colombia (1934-1938) put forward a public agenda based on the "Revolution in Motion" and the Constitutional Reform of 1936, which gave way to the "reintroduction" of fundamental liberal principles to the country, which would lead ultimately to the experience of the Welfare State under the rule of law.

Key words: liberalism, democracy, rule of law, constitutional reform, land reform, individual intervention, etc.

* Historiador de la Universidad Industrial de Santander, UIS. Actualmente becario de la Maestría en Historia de la UIS y Docente cátedra de la Escuela de Historia de la misma Universidad. Bucaramanga, Colombia.
Correo electrónico: fernan911@hotmail.com

A PROPÓSITO DE LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA EN COLOMBIA:

Las ideas liberales a comienzos del siglo xx, entre la represión y la leyenda negra

I. EL LIBERALISMO DE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX EN OCCIDENTE: LA LUCHA CONTRA LOS TOTALITARISMOS Y LA ENAJENACIÓN DEL INDIVIDUO

El presupuesto teórico y político que ha servido como piedra angular del Liberalismo político desde su aparición en el epílogo del siglo XVIII, ha sido y sigue siendo la defensa del individuo, de su libertad de opinión; de conciencia; de tenencia y riqueza (la propiedad privada); que se le garantice su intimidad y su vida privada así como sus derechos públicos. En el siglo XX, sin embargo esta premisa que había logrado afianzarse en el mundo occidental a lo largo del siglo XIX, a costa de revoluciones socio-políticas, constituciones, guerras y demás, pareció retroceder ó al menos se vio amenazada por lo que históricamente se ha denominado como **totalitarismos**¹ representados por el socialismo impuesto por Stalin en la URSS² y el Fascismo de Hitler en Alemania. Ambas experiencias políticas fueron desastrosas para el liberalismo, pero sobre todo contrapuestas al modelo de democracia e individuo-ciudadano libre que como paradigma habían estructurado los sistemas políticos demoliberales. Eric Hobsbawm reflexiona sobre este aspecto y llega a concluir que en el periodo entre guerras (1918- 1939) en Occidente se evidenció un declive del liberalismo que estuvo a punto de llevarlo a su caída. Quizá porque comunismo, fascismo y nazismo, extremos del espectro político europeo, coincidían en ser regímenes dictatoriales, totalitarios, inconciliables enemigos del concepto de persona y de individuo, de sus derechos y libertades, de la disensión y, obviamente, del concepto de democracia. (Hobsbawm, 1995).

La experiencia soviética con el ascenso de Stalin al poder en 1924 fue para los ojos de un liberal “sombria” asumiendo que el nuevo gobernante restringió la libertad no sólo individual, sino colectiva, implantando un régimen donde el terror de Estado llegó a su cenit, eliminando cualquier disidencia u oposición; lo que en la práctica significó que más de 40 millones de hombres y mujeres fueran aniquilados en el propósito de consolidar “el socialismo en un solo país” y llevar a la URSS a ser la segunda potencia mundial mediante los planes quinquenales. Además porque con Stalin hubo una regresión política en la construcción del Estado demoliberal, ya que el líder soviético parecía remembrarse

1 Por totalitarismo entendemos los regímenes políticos no democráticos que se caracterizan por el poder todopoderoso del Estado, que se infiltra en todos los aspectos de la vida, tanto públicos como privados. El Estado es fuerte y se sustenta sobre un único partido que monopoliza el poder, el líder del partido es venerado como líder de la nación, líder al que en algunos momentos se le llega casi a rendir culto. Para mantenerse en el poder el partido emplea el terror sobre la población, eliminando cualquier tipo de opinión distinta a la oficial, para ello se sirve normalmente de la policía y del ejército. (Arendt, 1994)

2 Sin embargo autores como María Lourdes Carbone, menciona que para el liberalismo la mayor amenaza en la primera mitad del siglo XX, fue el Fascismo; tanto así que durante la II Guerra Mundial tanto los norteamericanos (liberales-capitalistas) y los soviéticos (socialistas dentro de un régimen totalitario) decidieron unirse y hacer una “tregua” a sus diferencias para derrotar a su enemigo en común: el fascismo alemán. Véase: (Carbone, 1999)

la vieja frase del Absolutismo francés “el Estado soy yo”. Al respecto Robert Service, escribe:

Conforme el terror y las persecuciones contra sus oponentes se intensificaban, Stalin, con todos los medios de comunicación que le proporcionaba el estado totalitario, daba rienda suelta a la elevación de su persona casi a la altura de un dios. El líder era representado como los zares o como Dios mismo, ir contra él era un delito que se pagaba con la muerte; a la vez la imagen que tenían que tener de él los esforzados ciudadanos soviéticos era la de un padre que sólo procuraba el bien de sus hijos (Service, 2000, p. 214).

Por su parte, Benito Mussolini en Italia a partir de 1922 llevará a la escena de la historia mundial el **Fascismo** y adoptará un modelo de gobierno y de Estado que servirá de referente a Hitler y que a su vez significará la más grande amenaza al liberalismo en sus dos siglos de existencia. El fascismo será el detonante político que llevará al mundo a la II Guerra Mundial (1939-1945). Sobre los elementos antiliberales del fascismo de Mussolini habría que indicar que provocó la eliminación de la oposición de manera violenta, luego prosiguió la tarea de construir un Estado fuerte y totalitario. El primer paso fue la supresión de la libertad de prensa y de la libertad de reunión. El segundo fue la persecución de los políticos no fascistas. Para gobernar con más comodidad en 1926 Mussolini aumenta los poderes del primer ministro, es decir, de sí mismo, el *Duce* legisla a través de decretos-leyes sin contar para nada con el Parlamento. La implantación de un Estado que controla todo se apoyará también en la nueva policía política llamada *Ovra* (*Organización para la vigilancia y la represión del antifascismo*). El Partido Fascista tiene una gran influencia, pero el poder político está en manos de Mussolini que no responde ante nadie y es apoyado por el Consejo Nacional Fascista (Fauret, 1999, pp. 99, 134-135).

Mussolini al igual que Stalin logró consolidar un régimen de fuerza, donde lógicamente, la democracia estaba proscrita. Se la consideraba el peor de los males, entre otras cosas porque al confrontarse libremente las ideas se producían la división de la nación y se enfrentaba la sociedad. Por ello había que acabar con la democracia y todo lo que ella representaba: libertades individuales (reunión, expresión...), elecciones, pluripartidismo. En ese sentido se llegaba a un régimen de partido único que controlaba todos los resortes del Estado. Un hecho fundamental es que se predicaba la desigualdad entre los hombres, se subraya que siempre hay superiores e inferiores, no sólo en el campo social sino en términos de raza y cultura, lo que en el caso alemán desembocará en el antisemitismo.

Pero sin duda, el antecedente más nefasto para el liberalismo en todo el siglo XX fue el Nacionalsocialismo de Adolf Hitler, su manipulación de las masas, el culto a la personalidad del Führer, el racismo y los deseos expansionistas que finalmente desembocarían en la locura de la II Guerra Mundial, fueron sin duda, los reveses más grandes para la democracia y los derechos políticos abanderados por el liberalismo:

El Estado nazi se configura como Estado autoritario desde el principio, y la propaganda será el sistema de mantenerse en el poder. Los nazis centralizan todo el poder de los medios de comunicación y los ponen a su servicio, estableciendo un férreo control y censura sobre sus contenidos. El ministerio más importante durante el nazismo, al que se le dedican más recursos, no es, como pudiera parecer, el de la Guerra, sino el nuevo

ministerio de la Propaganda, encabezado por Joseph Goebbels. Desde este ministerio, Goebbels hará extensivo a la inmensa mayoría de los alemanes el culto a la personalidad reportado a Hitler entre los nazis, y los delirantes objetivos de éstos se convertirán en los objetivos de todo un país (Echazarreta, 2000).

De modo, que en el periodo entre guerras (1919-1939) el Liberalismo como modelo político, ideología de Estado y estructura política de las democracias occidentales enfrentará un enorme peligro en Europa y con ello en el resto del mundo. Los Totalitarismos, los Estados férreamente centralizados, la censura a las libertades individuales, los proyectos expansionistas, la imposición de las masas y el ahogamiento del individuo llevaron a que en las cuatro primeras décadas las premisas liberales de libertad, igualdad y fraternidad (complejamente establecidas y logradas a los largo del siglo XIX) parecieran diluirse, llevando a la sociedad occidental a un retroceso peligroso.

Ahora bien, cabría en este marco de sucesos mundiales preguntarse ¿qué pasó con el Liberalismo en Colombia en las primeras décadas del siglo XX? ¿En qué medida la Hegemonía Conservadora establecida desde la Constitución de 1886, llevó a que las libertades individuales, el Estado de Derecho y la Democracia universal, sufrieran un retroceso en los inicios del siglo XX con respecto a lo que había sido el Periodo Radical – liberal de la segunda mitad del siglo XIX? ¿Qué camino tortuoso tuvo que trasegar el liberalismo en el país? ¿Qué pasó en los años treinta cuando los liberales retornan al poder después de más de cuarenta años de exclusión? ¿En qué se diferenciaba y en qué coincidía el liberalismo colombiano del siglo XX al que había existido en el siglo XIX?

2. LA REALIDAD HISTÓRICA DEL LIBERALISMO EN COLOMBIA DURANTE LAS PRIMERAS DÉCADAS DEL SIGLO XX

Iniciaría este análisis, retomando las palabras del profesor Salomón Kalmanovitz para quien el “*liberalismo clásico*” nunca tuvo una verdadera oportunidad en la historia del país. A fines del siglo XIX los triunfos militares de los conservadores en las guerras civiles y la imposición de la cosmovisión católica y gramatical liquidaron al liberalismo por 50 años. La concepción de la sociedad en la que se basó la Constitución de 1886 era orgánica y corporativa, concibiendo la nación como cimentada por la religión y el derecho sustentado en la divinidad. En ese entonces este conservadurismo fue nacionalista, anti-imperialista más como resultado de una visión religiosa opuesta a la reforma protestante que de una percepción geopolítica. Fue además receloso de las ciencias y de las técnicas, cerrando al país frente al extranjero (Kalmanovitz, 2010).

De modo, que Colombia arrancó el siglo XX y se mantuvo durante sus primeras tres décadas con un modelo de Estado y sociedad conservadora, donde el Estado altamente centralizado reprimió la libertad de prensa, restringió los derechos ciudadanos y combatió militar e ideológicamente toda disidencia política. Los ideales liberales de “libertad absoluta” para los ciudadanos en los campos de pensamiento, opinión, acción y creencias, no se cumplió, por los principios mismos que fijó la Constitución de 1886, donde el catolicismo fue impuesto, cediéndole además el manejo de la educación, (Constitución

de 1886, Art. 38, 41) y es sabido que el cristianismo católico es por antonomasia el mayor detractor del liberalismo.

Los ciudadanos educados y formados después de 1886, tuvieron la impronta del corporativismo, el servilismo a la autoridad y la fe ciega en la iglesia. El autoritarismo de Estado³, fue propio de la realidad política colombiana en las primeras décadas del siglo XX, tal cual se vivió en la mayoría de países latinoamericanos, sólo que aquí la “doctrina de seguridad nacional” que sirvió como programa de “pacificación nacional” después de 1886 fue precisamente la llamada Regeneración, que llevaría a que el individuo libre, soberano e independiente brillará por su ausencia. Además ser liberal era prácticamente un “pecado” del que no se escapaba ni si quiera con la muerte, recuérdese que los “liberales” confesos no tenían el “sagrado derecho” de ser sepultados en cementerio sagrado-católico, debiendo ser inhumados muchas veces en cementerios particulares-privados, o en los extramuros del cementerio parroquial (Pérez, 2004, p. 582). La condena social era también manifiesta, a la hora de aspirar a cargos públicos o entrar a los colegios prestigiosos directamente controlados por el clero.

Cuando el liberalismo tuvo una oportunidad de gobierno en los años treinta del siglo XX, ya no fue el liberalismo que protegía la libertad del individuo (de conciencia y religiosa) el que se implementó, sino el llamado “*liberalismo social*” que desarrolló la función social de la propiedad, que sentó las bases de la negociación colectiva con los sindicatos, que ilusionó a los campesinos con la propiedad de sus parcelas y el que implantó una democracia clientelista, en contra del patrimonialismo y la autocracia conservadoras (Kalmanovitz, 2010). Es decir, el liberalismo que resurgió en Colombia en el siglo XX tuvo que adecuarse a los nuevos tiempos y la realidad política consolidada desde las postrimerías del siglo XIX a partir de la Regeneración, renunciando a esos ideales que lo llevaron a desatar entre otras cosas la Guerra de los Mil Días (1899-1902). Se trató entonces de un “liberalismo moderado” en lo político, pero de una impronta social interesante, más para un país que apenas iniciaba a recorrer el camino hacia la modernidad.

Quizá por ello, los mayores aciertos del liberalismo colombiano en la primera mitad del siglo XX, estuvieron orientados en las ciudades hacia el objetivo de que el poder sindical limitará el poder de los empresarios y su presencia en la política inclinaría la balanza hacia una mayor participación política de la población. López Pumarejo, durante su primer mandato (1934-1938) introdujo por ejemplo, el progresivo impuesto a la renta y con ello fortaleció al Estado; pero también se ganó el apoyo de la población mediante su protección a las movilizaciones sindicales y campesinas y por el gasto desplegado en servicios públicos y en educación. Sin embargo, aunque intentó no pudo implementar en ese momento la libertad de conciencia, ni las libertades civiles, ni el divorcio, ni el control natal, pero se impulsó el derecho de asociación (Botero, 1991). Colombia tendría que esperar hasta las últimas décadas del siglo XX (las reformas constitucionales de 1954 y 1984) y en especial la Constitución de 1991 para cristalizar nuevamente las propuestas

³ Sobre este tema Norbert Lechner, opina que la historia latinoamericana es una larga y rica historia de caudillos, déspotas ilustrados y tiranos sin más, que configuraron una cultura de autoritarismo frente a la cual la democracia ha sido relegada al rol secundario de una ideología subversiva o, en el mejor de los casos, de una legitimación ficticia. Véase: (Lechner, 1977, Pp. 389-426)

liberales de un individuo-ciudadano con plenas libertades y garantías de ley, así como un Estado Social de Derecho, enmarcado en una democracia pluralista y representativa (al menos en el papel).

Dentro de estas disertaciones, resulta necesario interrogarse qué postulados políticos esgrime Norberto Bobbio para el liberalismo del siglo XX, y en qué medida tales características se cumplieron o no en la Colombia de la Hegemonía conservadora.

3. LAS PREMISAS LIBERALES DE LA CONTEMPORANEIDAD EXPUESTAS POR NORBERTO BOBBIO Y SU ANALOGÍA CON LA COLOMBIA DE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX

En el marco de las democracias, las experiencias políticas y las necesidades de los individuos-ciudadanos en la contemporaneidad del siglo XX, Bobbio, plantea un modelo de **Estado liberal**, cuya base central debería radicar en el marco del derecho (nominal), comportando además las siguientes características: 1. La defensa de la libertad individual por sobre todas las cosas; 2. El Estado como medio y no como fin en sí mismo; 3. El antagonismo como mecanismo de desarrollo, es decir, el encuentro de los intereses particulares, al contrario del modelo organicista en donde la armonía y la reducción de las iniciativas particulares se lleva al máximo; 4. La equiparación de la libertad moral, política a la económica y; 5. La utilización de la democracia representativa como modelo de participación social (Bobbio, 1993, pp. 21-26).

Estas cinco características, si analizamos el Estado colombiano entre 1886 y 1930 parecerían medianamente cumplidas en algunos ámbitos, e inexistentes en la gran mayoría. Ante todo, los estudiosos del tema coinciden en afirmar que desde 1886 hasta la llamada Hegemonía Liberal (1930- 1946) Colombia fue un Estado corporativista, por el sello conservador retardatario que lo caracterizó (Tirado, 1995). Estuvo cimentado por un centralismo y un presidencialismo que ahogó las expresiones liberales de individualidad, siendo el Estado un fin en sí mismo, para construir una nación clerical y conservadora. Así mismo, se alió con la iglesia, corporación que controlaría la educación y serviría de apoyo ideológico para los fines y propósitos estatales. Además desde la perspectiva jurídico-política establecida por la carta política de 1886 restringió la oposición política, con la excusa de mantener el orden y la integridad de la República, no obstante, las grandes consecuencias de la Regeneración fueron inicialmente la Guerra de los Mil Días y en segundo lugar la Separación de Panamá en 1903.

Así mismo, el Estado colombiano de la primera mitad del siglo XX se caracterizó por el sectarismo político, en el sentido de que el poder y las grandes decisiones del Estado fueron lideradas por el Partido Conservador, el mismo que se valió de su permanencia en el poder para edificar la maquinaria electoral que le permitió controlar el gobierno por más de cuarenta años. Creando una leyenda negra alrededor del Partido Liberal, en la cual la iglesia católica jugaría un rol fundamental. A través de lo militar, lo jurídico y lo político se neutralizó el conflicto, las oposiciones y la heterogeneidad social e ideológica,

para consolidar un país en calma, unificado en criterios, sin disensiones ni voces de protesta, como si la democracia fuera “orden, homogeneidad y un solo partido político”.

Desde esta perspectiva el sistema político del país en ese entonces disoció la democracia de las libertades individuales (propias del esquema liberal), no fue posible construir el binomio liberalismo-democracia, del que habla Norberto Bobbio, como fundamento de un Estado Social de Derecho: “Liberalismo y democracia están ligados necesariamente en el sentido de que sólo la democracia es capaz de realizar en plenitud los ideales liberales y sólo el estado liberal puede ser la condición para la práctica de la democracia” (Bobbio, 1994, p. 59). Tampoco fue posible la construcción de lo que en Europa ya se conocía como la sociedad civil entendida como ese “El lugar donde surgen y se desarrollan los conflictos económicos, sociales, ideológicos y religiosos, que las instituciones estatales tienen la misión de resolver, mediándolas, previniéndolas ó reprimiéndolas (Bobbio, 1994, p. 48). Durante las primeras décadas del siglo XX los ciudadanos cumplieron en Colombia un rol político pasivo, entre otras cosas porque la Constitución de 1886 y la misma Reforma de 1910 limitó la ciudadanía sólo para los varones que sabían leer y escribir y tenían una renta económica considerable, condición que no reunía más del 10 o el 15% de los hombres.

Luego de analizar este panorama oscuro para el liberalismo colombiano durante la llamada Hegemonía Conservadora (1886-1930), es necesario comprender cuándo renacen en el país las ideas liberales, y bajo qué mecanismos son aplicadas de nuevo dentro del Estado y para beneficio de la ciudadanía.

4. AL RESCATE DEL LIBERALISMO: LOS LIBERALES EN EL PODER, LA ADMINISTRACIÓN DE ENRIQUE OLAYA HERRERA (1930-1934)

Otra particularidad para señalar del caso colombiano aparece en el hecho de que mientras en el transcurso de los años treinta en occidente puede identificarse una notoria tendencia hacia los regímenes de derecha, en Colombia, por el contrario, el Partido Liberal ganó las elecciones de 1930 con el candidato Enrique Olaya Herrera, luego de medio siglo en el que el Partido Conservador había permanecido en el poder. Debido a esta circunstancia, la era del fascismo, del nazismo y del triunfo del franquismo en Europa coincidió, para el caso colombiano, con un período de gobiernos de simpatizantes de las medidas de izquierda (Olaya Herrera y López Pumarejo) quienes se preocuparon por implantar libertades y garantías sindicales, afianzamiento del dominio fiscal y el control de la economía por parte del Estado, etc. (Gaitán y Malagón, 2009, pp. 293- 316).

Pero ¿cómo llegaron los liberales al poder? y bajo qué criterios políticos adelantaron sus agendas públicas y las reformas del Estado. Empezaríamos por mencionar que tras su convención de 1922 los liberales habían reemplazado sus postulados decimonónicos de federalismo, individualismo y libre competencia, por los de intervencionismo del Estado en la economía, proteccionismo a la industria y reconocimiento de las reivindicaciones obreras, con lo que obtuvo el apoyo de las nuevas masas. Con estos tres criterios llegó al poder Enrique Olaya Herrera, presidente liberal (1933-1934).

4.1 Enrique Olaya Herrera (1930-1934)

Tras enfrentarse a un Partido Conservador dividido, Enrique Olaya Herrera llegó a la presidencia en 1930, devolviéndole al Partido Liberal el poder, del que había quedado excluido desde 1886. El nuevo presidente quiso hacer un gobierno de concentración nacional con participación igual de conservadores y liberales en ministerios y gobernaciones, pero la oposición, dirigida por Laureano Gómez, lo obligó a buscar apoyo sólo en su partido, cuyos integrantes fueron desalojando gradualmente a los conservadores de las posiciones oficiales. Cabe decir que el Liberalismo que resurgiría en el país, a partir del triunfo de su candidato, no sería el mismo que fue aniquilado en el siglo XIX por el proyecto de la Regeneración. Todo lo contrario, el discurso liberal que se evidenció no tendría como piedra angular la defensa del individuo, ni el logro de sus libertades, estuvo más orientado al logro de reivindicaciones sociales para los obreros y los campesinos, es decir, adoptó más bien postulados de corte populista que llevarían a la introducción en Colombia del “Estado Social” de Bienestar (Pérez, 2006, pp. 221-247).

Si en lo político el liberalismo colombiano de los años treinta se orientó hacia el logro de reivindicaciones y derechos sociales para los marginados, en el campo político presentó una paradoja en relación al liberalismo decimonónico del siglo XIX, en el sentido de que no se preocupó por el Laissez-faire, sino por introducir un proteccionismo económico que en la práctica condujo a la disminución de las importaciones, y la preocupación por incrementar la producción nacional:

Olaya Herrera inició en la década del treinta el ciclo del proteccionismo nacional, con el cual se fomentó el desarrollo de la industria colombiana con capitales nacionales, para hacer de ella la base de los estímulos desarrollistas. Se imprimió un desarrollo hacia adentro, con fundamento en el mercado nacional y la expansión de la demanda interna. Se presentó un descenso apreciable en las importaciones y un gran estímulo a la industria nacional. Los precios del café en el mercado internacional descendieron vertiginosamente, y se suspendieron repentinamente los capitales extranjeros en Colombia, los cuales se fugaron de nuevo al exterior. Esta tendencia proteccionista generó una conciencia nacionalista que hizo virar al país del librecambismo decimonónico al proteccionismo de la década del treinta (Arciniegas, 1998).

Conviene ahora adentrarnos a analizar el gobierno que en los años treinta, más se preocupó por adelantar las reformas liberales, como lo fue en efecto Alfonso López Pumarejo en su primera administración (1934-1938) a través de su programa bandera de la Revolución en Marcha y la Reforma constitucional de 1936.

5. ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO Y EL PROYECTO DE LA REVOLUCIÓN EN MARCHA: LA UTOPIA DE UNA “REIVINDICACIÓN LIBERAL”

Como anota Tirado Mejía, el proyecto del gobierno de Alfonso López Pumarejo (1934-1938) tomó distancia frente a las propuestas de revolución violenta y apuntó a una revolución dentro del marco de las normas en que el procedimiento debía ser la controversia y no la revuelta (Tirado, 1995). Este cambio normativo se concretó en la

reforma de la Constitución, en las reformas agraria, tributaria y educativa, y en la idea de garantizar la estabilidad laboral mediante la consolidación de sindicatos, así como el aumento de los ingresos de los trabajadores, con el fin de fomentar el consumo de la producción industrial. En muchos aspectos su política se inspiró en el New Deal, de Franklin D. Roosevelt, con quien cultivó amistad y vino a ser un socio privilegiado de la política del Buen Vecino preconizada por el presidente norteamericano. De modo que el presidente López Pumarejo trató de movilizar a las masas urbanas y campesinas para apoyar la llamada Revolución en Marcha, proyecto de desarrollo económico destinado a resolver el problema agrario y la miseria de un campesinado sin tierras, estimular el sindicalismo, promover una educación orientada a solucionar los problemas nacionales, independizar al estado de la tutela de la iglesia y convertir al pueblo en una fuerza política propia.

Sin embargo, el partido conservador y la iglesia no verían con buenos ojos las iniciativas liberales que amenazaban con transformar el orden logrado e impuesto por más de cuarenta años. A decir verdad, la oposición conservadora se tornó particularmente agresiva durante este segundo gobierno liberal, que bajo el lema de “La Revolución en Marcha”, impulsó una serie de reformas de gran impacto a la de en ese momento, ya cincuentenaria constitución conservadora de 1886. Las reformas estaban orientadas a dar un giro gubernamental hacia el liberalismo democrático, sensible a los postulados del igualitarismo y promotor de la industrialización. La iglesia católica, aliada histórica del conservadurismo respondería también con todo su ahínco, para frenar y deslegitimar las intenciones reformadoras del partido liberal:

La masonería, que es la religión de Satanás, forjó la Revolución Francesa con el único fin de arrancar a Cristo de la humanidad. Para lograr su intento estimuló los bajos instintos de la plebe y la lanzó a las más horrendas abominaciones. Rodaron las cabezas de reyes, del clero y de la nobleza, y corrieron por las calles de París ríos de sangre. Cayó la monarquía y se entronizó la iniquidad... En Basilea se reúne un congreso sionista a fines del siglo pasado y prepara la terrible guerra de 1914 para abatir los tronos y sobre sus ruinas humeantes entronizar la demagogia... y fue Rusia la primera víctima... fue un alud de destrucción que envolvió en seguida a México, luego a España y ahora la infeliz Colombia... ¡Quién lo creyera! Pero es verdad: la cuarta nación del mundo escogida por la secta judío-masónica para hincarle el diente y destruir el reinado de Cristo en las almas y la civilización cristiana es Colombia (Builes, 1958, p. 229).

Pese a toda esta satanización, las iniciativas de Alfonso López prosiguieron y se plasmarían en la Reforma constitucional de 1936, que si bien fue cierto, no plantearía una transformación radical del Estado y la sociedad colombiana, si sería la primera piedra colocada para edificar el Estado Social de Derecho.

6. LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE 1936 Y SU TONO LIBERAL CONTEMPORÁNEO

Estudiando el sentido y los alcances de la Reforma constitucional de 1936, lo primero que podríamos anotar es que esta iniciativa legislativa promovida por el presidente López Pumarejo, buscaba ante todo “modernizar” a Colombia, en el sentido de renovar

ciertas prácticas del Estado y la política nacional que eran anacrónicas para los nuevos tiempos. Inicialmente se amplió el derecho de sufragio a todos los hombres mayores de 21 años, eliminándose la restricción de saber leer y escribir para ejercerlo. Ese derecho fue utilizado por primera vez en las votaciones presidenciales de 1938 en las que gana el liberal Eduardo Santos (Molina, 1989). Resulta insólito pensar que bien entrado el siglo XX, todavía la ciudadanía en Colombia era un atributo limitado y excluyente que sólo favorecía a los letrados y privilegiados. En este sentido, la Reforma de 1936 fue reivindicativa del derecho individual a votar y elegir los gobernantes, mecanismo propio de toda democracia demoliberal⁴.

A la mujer, por su parte, se le concedió el derecho de ocupar la mayoría de los cargos públicos, a pesar de que no era considerada ciudadana para efectos del sufragio, pues ya empezaban a aparecer mujeres que asistían a la Universidad. Sería este el precedente de un proceso que culminaría con el reconocimiento de los derechos políticos a la mujer en Colombia en el año de 1954. Siendo sin duda, una iniciativa de impronta totalmente liberal, si recordamos el hecho de que para la iglesia católica de entonces la mujer debía seguir siendo una “menor de edad” sometida a la tutela del varón. La iglesia también fue tocada y se le eliminaron algunos de sus privilegios y monopolios, dándose una apertura a la tolerancia religiosa y la libertad de cultos (Botero, 2006, pp. 85-109). Abiertamente el liberalismo, reconocía la imposibilidad de construir el individuo político, mientras la permanencia del cristiano corporativista fuera tan fuerte y evidente, desde la educación misma. He aquí también uno de los grandes logros del liberalismo renaciente en la Colombia de los años treinta.

Se consagró la libertad de enseñanza, la gratuidad de la educación primaria en las escuelas estatales y la obligatoriedad de la educación en el grado que señalara la ley. Nuevamente los liberales reconocían como habían hecho en el siglo XIX, la importancia de la educación en aras de fortalecer el Estado y sus intereses. Estableciendo sobre todo, una educación universal que beneficiara a todos los individuos, y no sirviera de pretexto y mecanismo excluyente a la hora de proporcionar ciudadanía.

En materia económica, la reforma de 1936 introduce el intervencionismo de estado, define la propiedad como función social que implica obligaciones, establece como función del Estado la intervención en la educación, los conflictos sociales, las relaciones obrero patronales y la vida económica para racionalizar la economía y define el trabajo como obligación social que goza de la especial protección del Estado. Se puede afirmar que esta reforma, impulsada por López Pumarejo, sienta las bases para la construcción de un **Estado social de Derecho**. Sin embargo, en este campo de la redistribución de la tierra y la propiedad, fue donde el gobierno de Alfonso López Pumarejo y la misma Reforma constitucional de 1936 sufriría su mayor revés, por la imposibilidad de consolidar en Colombia una verdadera “reforma agraria” que de haber sido desarrollada le habría ahorrado al país muchos muertos, así como la violencia y los males actuales.

4 La Reforma constitucional de 1910, en cambio mantuvo y ratificó la ciudadanía excluyente, sólo eran considerados “ciudadanos con derecho a votar” los varones mayores de 21 años, que supiesen leer y escribir, que fuesen casados y tuvieran una renta igual o superior a los 300 pesos.

En la práctica, no fueron muchos los efectos de estas normas, pues sus aspectos más novedosos nunca se desarrollaron. De mayor significación fue el reconocimiento del papel del Estado en la orientación y “racionalización” de la economía, así como los avances sociales y políticos aprobados: el reconocimiento del derecho de huelga y del derecho de las mujeres a ocupar empleos en la administración; el establecimiento del sufragio universal, sin restricciones de riqueza o alfabetismo y la incorporación de la libertad de conciencia en la Constitución. No fue una revolución, pues no era esto lo que querían sus principales promotores, Alfonso López Pumarejo, Alberto Lleras y Darío Echandía: lo que buscaban era adecuar el liberalismo a un país en desarrollo, y si no lo lograron del todo fue porque su mismo partido resultó demasiado tímido (Molina, 1978).

Finalmente, el problema y el obstáculo de fondo para la consolidación de un modelo liberal que renovará en Colombia el Estado y la sociedad estructuralmente, luego del letargo conservador institucionalizado desde 1886, fue sin duda, el carácter conciliador y pusilánime del partido liberal, y el poderío socio-cultural de estamentos como la iglesia católica y los terratenientes, que con la maquinaria política que poseía el partido conservador (en la oposición) neutralizaron las medidas más importantes de la Revolución en Marcha.

7. EPÍLOGO

Si comparáramos la experiencia histórica del liberalismo político durante la primera mitad del siglo XX en Europa y en el caso concreto de Colombia, concluiríamos que en el caso del viejo continente el liberalismo sufrió un duro revés en el periodo entre guerras (1919-1939) como consecuencia del ascenso de los totalitarismos: el socialismo soviético, el fascismo italiano, y el nacionalsocialismo alemán. En el caso de Colombia, durante los primeros treinta años del siglo XX, el país se ve gobernado por una Hegemonía conservadora retardataria que hábilmente no sólo logró apartar del poder al liberalismo, sino neutralizar sus prerrogativas de reivindicación al individuo, de libertades ciudadanas y amplias garantías sociales.

Centrándonos en la experiencia histórica colombiana, habría que destacar como después de 1930 el país ve resurgir vientos de cambio político, a partir de que el partido liberal accede al poder después de cincuenta años de exclusión propiciada por el partido conservador. Con Enrique Olaya Herrera (1930-1934) se iniciaría las primeras medidas liberales en Colombia, orientadas no tanto a reivindicar al individuo, sino a fortalecer el papel del Estado como garante social y rector de la economía, lo que a la postre desembocaría en el proteccionismo y el fortalecimiento del mercado nacional. En todo caso, le correspondería a Alfonso López Pumarejo (1934-1938) y su agenda de gobierno conocida como “la Revolución en Marcha” adelantar las más grandes medidas liberales condensadas sobre todo en la Reforma Constitucional de 1936. La cual pese a sus limitantes, introdujo en Colombia lo tres aspectos que Norberto Bobbio le atribuye al liberalismo moderno del siglo XX: la defensa de los derechos individuales (al extender libertad de cultos y derecho universal a la educación); la democracia representativa donde todos los individuos deben ser parte activa (recuérdese que la Reforma del 36

amplió el derecho al voto y la ciudadanía a todos los hombres mayores de 21 años, sin ningún tipo de restricción) y tercero estableció en Colombia el Estado Social de bienestar en el que el Estado debe propender a la redistribución de la propiedad y a garantizarle a los ciudadanos el derecho a la huelga.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Arciniegas, Germán (1998). Aspectos de Olaya Herrera y su gobierno. En: *Nueva Historia de Colombia*. Vol. I. Bogotá: Planeta.

Arendt, Hannah (1994). *Los orígenes del totalitarismo. III parte: Totalitarismo*. Buenos Aires: Planeta.

Bobbio, Norberto (1993). *Liberalismo y Democracia*. México: FCE.

Bobbio, Norberto (1994). *Estado, Gobierno y Sociedad*. México: FCE.

Botero, Catalina (1991). La intervención del Estado en la economía colombiana 1880-1936. *Revista de Derecho Privado*, 9.

Botero, Sandra (2006). La Reforma Constitucional de 1936, el Estado y las políticas sociales en Colombia. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 33.

Carbone, María (2010). *Cuando la Guerra Fría llegó a América Latina. La política exterior Norteamericana hacia Latinoamérica durante las presidencias de Eisenhower y Kennedy (1953-1963)*. Buenos Aires: Centro Argentino de Estudios Internacionales. Disponible en: www.caei.com.ar

Echazarreta, Julián (2000). Manipulación de las masas y propaganda en la Alemania nazi. *Actas del V Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, celebrado en Valencia en Mayo de 2000.

Fauret, François y Nolte Ernest (1999). *Fascismo y Comunismo*. México: Fondo de Cultura Económica.

Hobsbawm, Eric (1995). *Historia del siglo XX*. México: Fondo de Cultura Económica.

Kalmanovitz, Salomón (2010). *El modelo anti-liberal colombiano*. Recuperado en noviembre 15, 2008. Disponible en: <http://www.hacer.org/pdf/modeloantiliberal.pdf>.

Gaitán, Julio, y Malagón, Miguel (2009). Fascismo y autoritarismo en Colombia. *Revista Universitas*, 118.

Lechner, Norbert (1977). La crisis del Estado en América Latina. *Revista Mexicana de Sociología*, 39 (2).

Molina, Gerardo (1989). *Las ideas liberales en Colombia*. Bogotá: Tercer Mundo.

Pérez, Luis (2004). *Regenerar la muerte: la política sanitaria en el Estado Soberano de Santander. Instituciones de beneficencia, organizaciones de caridad y establecimientos de salubridad pública. (Lazaretos, hospitales y cementerios) 1857- 1886*. (Tesis de Maestría). Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander.

Pérez, Hesper (2006). El nacionalismo católico colombiano “un estilo de Pensamiento” (1870-1946). *Revista Universidad de Caldas*. Disponible en: [http://200.21.104.25/udecaldas/downloads/RevistaUC26\(1_2\)_13.pdf](http://200.21.104.25/udecaldas/downloads/RevistaUC26(1_2)_13.pdf)

Service, Robert (2000). *Historia de Rusia en el siglo XX*. Barcelona: Crítica.

Tirado, Álvaro (1995). *Aspectos políticos del primer gobierno de Alfonso López*, Bogotá: Planeta.